



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441430200012064

Fecha: 19-07-2024

TRD: 4143.020.22.2.1020.001206

Rad. Padre: 202441430200012064

CIRCULAR

Para: SUBSECRETARIOS, PROCESOS DE DESPACHO, LÍDERES DE PROCESO, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y TRABAJADORES OFICIALES ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.

Asunto: TRÁMITE DISFRUTE DÍA DE LA FAMILIA SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, atendiendo las directrices señaladas en la Resolución No. 4137.010.21.0.1363 del 04 de julio de 2024 "Por la cual se designa un día para el disfrute de la jornada familiar a los Servidores Públicos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali en el segundo semestre de 2024" emitida por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional en la cual informa que los servidores públicos administrativos de planta y trabajadores oficiales, podrán acordar con el jefe inmediato el disfrute de dicho estímulo, sin que se afecte la prestación del servicio; a partir de la fecha de expedición de la Resolución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por lo tanto, el secretario estará a cargo de los procesos de Despacho, cada Subsecretario y los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales a través de comunicación oficial, radicada en el S.G.D.Orfeo, relacionará el personal que disfrutará el Estímulo anexando la siguiente información:

f



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *RAD_S*

Fecha: *F_RAD_S*

TRD: *TRD_S*

Rad. Padre: *RAD_E_PADRE*

CC	NOMBRE COMPLETO SERVIDOR	CARGO	FECHA DE DISFRUTE
----	-----------------------------	-------	----------------------

Finalmente, se hace especial énfasis en indicar que este beneficio de un día en familia no es acumulable, es decir, se debe programar y disfrutar en el período indicado en la presente Circular.

Atentamente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretario de Despacho

Anexos: Resolución No. 4137.010.21.0.218 del 09 de febrero de 2024

Proyectó: Andrea Calero Fernández – Profesional Universitario *Andrec.*
Revisó: Daniel Alejandro Angrino Betancourt -Subsecretario de Despacho
Diana Patricia Montes Peña- Profesional Especializado (E) *Diana*
Jaime Elías Montoya Londoño – Profesional Universitario *Jaime*
Julián Cuero - Contratista *Julián*